



Medida de Gobierno enfrenta competencia desleal: Comité Colombiano de Productores de Acero de la ANDI

- Aranceles buscan contrarrestar situación derivada de la desviación de comercio
- Este mecanismo de defensa comercial, legítimo ante la Organización Mundial del Comercio OMC, permite la adopción de incrementos arancelarios

Bogotá, 14 de marzo de 2019.-

La industria siderúrgica colombiana destaca la aprobación de la Salvaguardia 1407 de 8,5% expedida por el Gobierno Nacional el día de ayer, con el fin de contrarrestar las prácticas de competencia desleal y corregir las distorsiones ocasionadas por la situación de comercio internacional sobre el sector del acero.

“Esta medida de tipo técnico, nos ayudará a lograr precios más competitivos, enfrentar la competencia desleal y mantener el abastecimiento para otros sectores como la construcción y la infraestructura del país”, afirma María Juliana Ospina directora del Comité Colombiano de Productores de Acero de la ANDI.

Según la directora del Comité de la ANDI, “este mecanismo respalda la industria nacional y en especial este sector que emplea de forma directa e indirecta a más de 45.000 personas, realiza inversiones por USD 620 millones y a lo largo de los años le ha aportado al crecimiento económico del país”, afirma.

De acuerdo con información del Comité del Acero, durante el periodo 2017-2018 se presentó un aumento significativo en condiciones de competencia desleal de importaciones de un 30% por parte de países con los que Colombia no tiene acuerdos comerciales vigentes.

El decreto aplica para las barras corrugadas de acero para concreto, subpartidas arancelarias 7213.10.00.00 y 7214.20.00.00. del arancel de aduanas por el término de dos años.